



MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORÍCESE PERMISO
ADMINISTRATIVO CON GOCE

LA HIGUERA,

30 DIC. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 17° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en el Decreto Exento N° 271 con fecha del 25 de Enero del presente año y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada.

004938

DECRETO EXENTO _____ /

AUTORÍCESE, hacer uso de 2 (dos) día hábil de permiso administrativo, con goce de remuneraciones a la Srta. **ANGÉLICA MARÍA AHUMADA OSSANDÓN**, Asistente Social – Centro Salud La Higuera, categoría "B", desde el **26-12-2013** hasta el **27-12-2013**, ambas fechas inclusive.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE**



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud N° 1000/30-12
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/MPB/LCP/atc